

RESOLUCION DE RESOLUCIÓN DGFA/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS POR LA QUE SE TIENEN POR DESISTIDOS DE LAS SOLICITUDES INICIALES DE AYUDAS Y/O SOLICITUDES ANUALES DE PAGOS DE LAS SUBMEDIDAS AGROAMBIENTALES PREVISTAS EN LA ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2011, PARA LA CAMPAÑA 2011, DE LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

Vistas las solicitudes iniciales de ayudas y/o anuales de pagos de las Submedidas Agroambientales correspondientes a la Campaña 2011 presentadas por los solicitantes que figuran en la relación contenida en el Anexo adjunto, formada por 15 solicitantes, que empieza por CANTERUELAS S.A.T., con NIF G11029105 y termina por BODEGAS DE FUENTERREINA S.L, con NIF B20718466 y examinada la documentación que obra en los expedientes administrativos, resultan los siguientes.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO, en fecha 14/1/2014 se publicó en tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, el Trámite de Subsanación y Mejora comunicando a los solicitantes las incidencias que afectaban a sus solicitudes, requiriéndose a los mismos para que, en el plazo de diez días, subsanaran las incidencias detectadas, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendría por desistidos de su petición.

SEGUNDO, los interesados que se relacionan en el anexo no han comparecido en el Trámite de Subsanación y Mejora señalado en el apartado anterior, o habiendo comparecido en el mismo no consta la subsanación de las incidencias.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO, corresponde a la Dirección General de Fondos Agrarios, en uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y se designa el Organismo de Certificación y Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 141/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,, la resolución de los expedientes de ayudas.

SEGUNDO, procede tener por desistidos de su solicitud inicial de ayuda y/o anual de pago a las personas interesadas al no haberse subsanado las incidencias detectadas en sus solicitudes, teniendo en cuenta que, el artículo 17.2 de la Orden de 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para el año 2011, establece que la

Código Seguro de verificación: aLS0jvgJasMQ18VpLao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	30/07/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	aLS0jvgJasMQ18VpLao/NQ==	PÁGINA	1/4
				
aLS0jvgJasMQ18VpLao/NQ==				

Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio ambiente correspondiente procederá al examen de las solicitudes, y si éstas no reunieran los requisitos exigidos, requerirán de forma conjunta a las personas interesadas para que, en el plazo de diez días, procedan a la subsanación, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la referida ley.

Por lo tanto considerando la normativa citada, así como la de general aplicación, una vez examinadas las alegaciones y la documentación presentada por los interesados por parte del Servicios de Ayudas de la Delegaciones Territoriales y a propuesta del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento como Servicio Técnico de Fondos Agrarios,

RESUELVO

TENER POR DESISTIDAS de las solicitudes iniciales de ayuda y/o pago a los titulares que figuran en la relación contenida en el Anexo adjunto, formada por 15 solicitantes, que empieza por CANTERUELAS S.A.T., con NIF G11029105, y termina por BODEGAS DE FUENTERREINA S.L, con NIF B20718466, por no haber subsanado en plazo las incidencias que se señalan en el mencionado Anexo.

Notifíquese en la forma legal esta resolución a los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de que contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el/la Ilmo/a. Sr/a. Director/a General de Fondo Agrarios en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Fdo.: Concepción Cobo González

Código Seguro de verificación: aLS0jvqJasMQ18Vp1ao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	30/07/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	aLS0jvqJasMQ18Vp1ao/NQ==	PÁGINA	2/4
				
aLS0jvqJasMQ18Vp1ao/NQ==				

SUBMEDIDAS AGROAMBIENTALES, CAMPAÑA 2011
(Orden de 24 de marzo de 2011, BOJA Nº 66 de 04 de ABRIL de 2011)

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DGFA/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS POR LA QUE SE TIENEN POR DESISTIDOS DE LAS SOLICITUDES INICIALES DE AYUDAS Y/O SOLICITUDES ANUALES DE PAGOS DE LAS SUBMEDIDAS AGROAMBIENTALES PREVISTAS EN LA ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2011, PARA LA CAMPAÑA 2011, DE LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

CADIZ

APellidos y Nombre/ Razón Social	CIF/DNI/NIF	Nº Expediente	Submedida	Incidencia	Efecto Evaluación
1 CANTERUELAS S.A.T.	G11029105	2007311	203	7108	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

CORDOBA

APellidos y Nombre/ Razón Social	CIF/DNI/NIF	Nº Expediente	Submedida	Incidencia	Efecto Evaluación
2 CALERO TORIL ANTONIO	30099580D	3035256	207	2009	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
3 PUERTO DEL TORO, S.A.	A14065130	3040891	303	7221	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
PUERTO DEL TORO, S.A.	A14065130	3040891	303	7226	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

GRANADA

APellidos y Nombre/ Razón Social	CIF/DNI/NIF	Nº Expediente	Submedida	Incidencia	Efecto Evaluación
4 BRAUN MATTHIAS HARALD	Y0083978L	4012333	203	2011	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
5 BODEGAS FERNANDEZ HERRERO SL	B84089358	4042098	203	2013	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
6 ECOLOGICOS COSTA TROPICAL S.L.	B18876672	4043893	203	7106	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

HUELVA

APellidos y Nombre/ Razón Social	CIF/DNI/NIF	Nº Expediente	Submedida	Incidencia	Efecto Evaluación
7 MONTEROBLEDO ARACENA SL	B21179445	5009253	304	7108	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
8 LOPEZ BAEZA JUAN ANTONIO	48876088F	5009756	216	7237	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
9 ORTEGA GUTIERREZ JUAN MANUEL	27781151A	5009758	216	7237	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

MALAGA

APellidos y Nombre/ Razón Social	CIF/DNI/NIF	Nº Expediente	Submedida	Incidencia	Efecto Evaluación
10 ALVAREZ DIAZ MARIA	31603371Z	7006041	203	2009	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
ALVAREZ DIAZ MARIA	31603371Z	7006041	303	2009	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
11 GONZALEZ ESTRADA ANTONIO JOSE	25090340P	7017679	203	2009	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
GONZALEZ ESTRADA ANTONIO JOSE	25090340P	7017679	303	2009	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
12 DIAZ RIVERO ISABEL MARIA	27330029A	7022279	203	2001	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
DIAZ RIVERO ISABEL MARIA	27330029A	7022279	203	2025	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
DIAZ RIVERO ISABEL MARIA	27330029A	7022279	303	2001	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
DIAZ RIVERO ISABEL MARIA	27330029A	7022279	303	2025	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

Código Seguro de verificación: aLS0jvqJasMQ18Vp1ao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	30/07/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	aLS0jvqJasMQ18Vp1ao/NQ==	PÁGINA	3/4
 aLS0jvqJasMQ18Vp1ao/NQ==				

SUBMEDIDAS AGROAMBIENTALES, CAMPAÑA 2011
(Orden de 24 de marzo de 2011, BOJA Nº 66 de 04 de ABRIL de 2011)

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DGFA/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS POR LA QUE SE TIENEN POR DESISTIDOS DE LAS SOLICITUDES INICIALES DE AYUDAS Y/O SOLICITUDES ANUALES DE PAGOS DE LAS SUBMEDIDAS AGROAMBIENTALES PREVISTAS EN LA ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2011, PARA LA CAMPAÑA 2011, DE LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

SEVILLA

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	CIF/DNI/NIF	Nº EXPEDIENTE	SUBMEDIDA	INCIDENCIA	EFEECTO EVALUACIÓN
13 PARDO VICENTE DOLORES	27625963L	8003310	203	2011	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
PARDO VICENTE DOLORES	27625963L	8003310	303	2011	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
14 MELENDEZ NUÑEZ ROBLEDO	75358883G	8019500	203	2009	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
MELENDEZ NUÑEZ ROBLEDO	75358883G	8019500	303	2009	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
15 BODEGAS DE FUENTERREINA S.L.	B20718466	8031145	214	2007	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Fdo.: Concepción Cobo González

- 13 Solicitud anual de pago de Medida 13: Producción Integrada de algodón.
- 201 Solicitud anual de pago de Submedida 1: Apicultura para la conservación de la biodiversidad.
- 211 Solicitud anual de pago de la Prima adicional de la Submedida 1.
- 202 Solicitud anual de pago de Submedida 2: Razas autóctonas puras en peligro de extinción.
- 303 Solicitud inicial de ayuda de Submedida 3: Agricultura Ecológica.
- 203 Solicitud anual de pago de Submedida 3: Agricultura Ecológica.
- 304 Solicitud inicial de ayuda de Submedida 4: Ganadería Ecológica.
- 204 Solicitud anual de pago de Submedida 4: Ganadería Ecológica.
- 205 Solicitud anual de pago de Submedida 5: Producción Integrada de arroz.
- Solicitud anual de pago de Submedida 7: Producción Integrada en olivar en cuencas vertientes a embalses de abastecimiento de agua para consumo humano o en zonas Naturales 2000.
- 209 Solicitud anual de pago de Submedida 9: Mantenimiento del castaño.
- 219 Solicitud anual de pago de la Prima adicional de la Submedida 9.
- 212 Solicitud anual de pago de Submedida 12: Agricultura de conservación en cultivos herbáceos en pendiente.
- 213 Solicitud anual de pago de Submedida 13: Producción Integrada de Alfalfa.
- 214 Solicitud anual de pago de Submedida 14: Agricultura de conservación del viñedo.
- 314 Solicitud inicial de ayuda de Submedida 14: Agricultura de conservación del viñedo.
- 224 Solicitud anual de pago de la Prima voluntaria adicional de la Submedida 14.
- 324 Solicitud inicial de ayuda de la Prima voluntaria adicional de la Submedida 14.
- 216 Solicitud anual de pago de la Submedida 16: Producción Integrada para Remolacha de Siembra otoñal
- 316 Solicitud inicial de ayuda de la Submedida 16: Producción Integrada para Remolacha de Siembra otoñal

Código Seguro de verificación: aLS0jvqJasMQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	30/07/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	aLS0jvqJasMQ18Vplao/NQ==	PÁGINA	4/4
 aLS0jvqJasMQ18Vplao/NQ==				